REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.005135

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000010

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 721 de 9 de octubre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1520 de 19 de diciembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US$ 4.000,oo a US$ 30.000,oo, la fijación de capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Diciembre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 85032
Tr. 01.1.07.001256

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 3878
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 138
se dá asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de DIC 2007 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

9000